GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	1	**SUPERVISION X**		DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	08/11/19	Hasta:	25/11/19	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		4600010232 de 2019	
		FECHA DE SUSCRIPCION:		08/11/19	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				**15/11/16**	
OBJETO: Dotación de mobiliario escolar para instituciones y sedes educativas de municipios de la Subregión del Suroeste					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		JORDAN S.A.S	
		NIT		900.019.789-0	
VALOR [$]:		INICIAL:		Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento veintiún mil pesos ($ 449.121.000) IVA incluido	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento veintiún mil pesos ($ 449.121.000) IVA incluido	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Treinta (30) días calendario sin superar el 13 de diciembre de 2019	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				23/11/2019	13/12/2019
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500050359	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/11/19	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				10289	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE	Guillermo León Herrera Gutiérrez – Álvaro Humberto Muñoz Jaramillo
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	30%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	0

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en Grande"; línea estratégica 3 "Equidad y Movilidad Social", Componente 3.4 Educación, Programa: "Más y mejor educación para la sociedad y las personas en la ruralidad; Proyecto: "Desarrollo de la Excelencia Educativa, con formación y asistencia técnica a docentes y directivos docentes en Modelos Educativos Flexibles en municipios no certificados de Antioquia.

Unos de los objetivos primordiales de la actual Administración Departamental se fundamenta en garantizar el derecho a la educación a través del fortalecimiento del servicio público educativo de calidad, que permita la generación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los antioqueños y garantizar la permanencia estudiantil y aprendizajes de calidad.

Para lograr las metas descritas en el Plan de Desarrollo, es necesario como primera medida contar con las dotaciones de mobiliario escolar que permitan a los alumnos desenvolverse en un ambiente óptimo y que permita el desarrollo diario de la educación en condiciones de calidad, equidad y pertinencia a los diferentes modelos y niveles implementados.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario contar con una dotación de mobiliario escolar qué permita garantizar la prestación del servicio educativo en la Subregión del Suroeste.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El 21 de noviembre de 2019 se reunieron en la Subsecretaria de Calidad Hanzz Mariaga Cruz, Director de Educación Rural, Willian Carupia Cuñapa, Profesional Universitario, quien desempeño el rol técnico en la contratación, Luz Adriana Zapata en representación de Jordán S.A.S y Alvaro Humberto Muñoz Jaramillo Supervisor del Contrato.

En la reunión se trató el tema de la adición de 400 nuevas sillas y Luz Adriana se comprometió que todos los elementos de mobiliario se entregarían en la fecha pactada, es decir, a diciembre 13 de 2019 todo el mobiliario será entregado a los establecimientos educativos.

La señora Luz Adriana Zapata contactará a los rectores de las 16 instituciones educativas, para acordar con ellos una primera entrega parcial de mobiliario, que corresponde al 40% del valor total del contrato; Alvaro Humberto Muñoz Jaramillo, Supervisor del Contrato se compromete a entregar la base de datos de los rectores, para que la señora Adriana los pueda contactar.

El doctor Hanzz Mariaga Cruz, Director de Educación Rural, recuerda la importancia de plegarle a cada silla o mesa el sticker de la Gobernación de Antioquia "Antioquia piensa en Grande"

El Director de Educación Rural y el Supervisor del Contrato se comprometen adelantar los trámites para justificar la modificación al Contrato

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Contactar a los rectores de los establecimientos educativos, para programar una primera entrega del mobiliario escolar	100%	Se están contactando a los rectores para coordinar la primera entrega
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Entregar base de datos para que el contratista contacte a los rectores de los establecimientos educativos	100%	La información que solicito EL CONTRATISTA se le proporciono de manera oportuna
Realizar la Supervisión del Convenio de Cooperación.	100%	Con la representante de Jordán S.A.S se ha estado en permanente contacto con el fin de hacerle seguimiento a todo lo concerniente al desarrollo del Contra

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
21/11/19	Se realizó una reunión con la representante legal de Jordán S.A.S con el fin de acordar todo lo concerniente a la supervisión del contrato; además se trató el tema de la adición de 400 sillas al contrato y de iniciar el contacto con los rectores para acordar la primera entrega del mobiliario

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$449.121.000	N/A	N/A	$ 449.121.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$449.121.000	N/A	N/A	$449.121.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$449.121.000	$0	$0	$449.121.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Ninguna

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO. CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán mediante dos pagos de acuerdo con el cronograma de entregas establecido, de la siguiente manera:

Un primer pago de un 40% se realizará contra entrega efectiva del 40% de los bienes pactados y un segundo pago del 60% restante sobre el cumplimiento total del contrato previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de las especificaciones técnicas y previa presentación de los documentos que soportan las firmas de recibido y de los bienes entregados, además de los documentos exigibles al momento de realizar el pago por parte de la Tesorería General del Departamento, como son: presentación y aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor del contrato; acompañado del informe de seguimiento y la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás soportes de pago. PARÁGRAFO: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones, si a ello hubiere lugar: Estampilla Prodesarrollo Departamental, 6x1000 del valor del contrato, estampilla Probienestar del anciano, 2% del valor del contrato, estampilla Prohospital, 1% del valor del contrato, estampilla Propolitécnico Jaime Isaza Cadavid equivalente al 4x1000 del valor del contrato y demás impuestos o tasas legalmente establecidas para este tipo de actos, Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado 0.4x100 de su valor antes de IVA, y demás impuestos y tasas legalmente establecidas para este tipo de actos, correspondiéndole hacer estas deducciones a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. El pago se realizará de acuerdo con la disponibilidad del PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	23/11/2019	$449.121.000		N/A		$449.121.000
Adiciones	N/A	N/A				N/A
Pago N° 1/ Desembolso			$0	N/A	$0	$0
TOTALES		$449.121.000	$0	N/A	$0	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: No aplica, este informe es de seguimiento, no de pago.

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Acta de reunión 1

Para constancia, se firma la presente acta el 25/11/2019

GUILLERMO LEÓN HERRERA GUTIÉRREZ
SUPERVISOR

ALVARO MUÑOZ JARAMILLO
SUPERVISOR